

Normas

La razón de ser de estas normas generales es lograr, colaborando con todos los miembros de la comunidad educativa, que nuestro alumnado adquiera un compromiso de convivencia y una conducta responsable que haga prácticamente innecesaria la adopción de medidas disciplinarias.

Cuando éstas resulten inevitables, las correcciones se aplicarán en consonancia a los artículos del Reglamento de Régimen Interno.

Aspectos normativos:

- El respeto y la cortesía, serán pautas conductuales en las relaciones personales. A través de un lenguaje correcto y modales educados favoreceremos la amabilidad en el trato y la convivencia escolar.
- Un comportamiento ejemplar en los diferentes ámbitos del centro educativo: en las aulas, en las zonas comunes, recreos, durante la ruta escolar, excursiones, actividades y en zonas de la propia urbanización serán el sello de excelencia que defina nuestra educación en valores.
- El uniforme, la buena presencia y la higiene son aspectos que atenderemos prestigiando así, la dignidad del alumno y las relaciones interpersonales.
- La asistencia puntual a las clases y a las actividades escolares es una obligación inexcusable.
- Las entradas y salidas del centro se efectuarán de forma ordenada y cumpliendo los horarios dispuestos a tal fin. El centro solicitará las autorizaciones oportunas a padres y / o tutores para realizar actividades o salidas que se programen para el curso.
- La participación escolar es inherente a la condición de estudiante. Realizar las tareas académicas, adquirir y aplicar las técnicas de aprendizaje, colaborar con el profesorado y resto del alumnado, así como cooperar en las diferentes actividades serán actuaciones propias de la dinámica escolar.
- El cuidado del material, del equipamiento e instalaciones en general exigen la máxima observancia.
- El uso de móviles, grabadoras, reproductores y consolas quedan restringidos.
- El consumo de sustancias nocivas, de tabaco y de alcohol, están terminantemente prohibidos. Alumnos internos: Equipo de Educadores. Son los profesionales que ayudan y acompañan la formación de nuestros alumnos. Coordinan con los tutores respectivos e informan a la familia.

Las Normas de Convivencia de nuestro Reglamento de Régimen Interior se hacen extensivas a los alumnos del Internado. Además, los residentes respetarán las normas específicas del mismo en los siguientes apartados: (horarios, estudios, habitaciones, instalaciones y equipamiento de la residencia, normas de comidas, vestuario, salidas, actividades semanales y de fines de semana, autorizaciones).

Salidas fines de semana. El calendario escolar establece fines de semana festivos (puentes) en los que las salidas son obligatorias. El resto de los mismos será el Tutor académico quien decida la permanencia o no de un residente al objeto de recuperar los estudios y las tareas de la semana.

Servicios:

- Atención médica. La Residencia dispone de consulta médica durante la semana.
- Lavandería. Los internos deben marcar toda su ropa con rotulador indeleble, (la Secretaría del Centro adjudicará un número a cada residente).
- Teléfonos. La Residencia dispone de cabinas telefónicas para recibir llamadas, al inicio del curso se facilitará número y horarios de llamadas.